TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME Nº 17

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 5/2011 (CONTRATO ABIERTO) PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL.

Nº	EMPRESAS OFERENTES
1	COMERCIAL SAN SEBASTIAN de Sebastiana Hermosa
2	GYGA PLUS TECHNOLOGY
3	BULLERS S.A.
4	MEGA SERVICE S.R.L.
5	SOLUTIONS CENTER S.A.
6	G y C Import-Export S.R.L.
7	PAPELERA GUAIRA S.R.L.
8	FRIGON S.R.L.
9	GS TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L.
10	FUSIÓN S.A.
11	HADAMI S.A.
12	DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Nuñez
13	MARTÍNEZ HNOS. S.R.L

CONTENIDO

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES
2. COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN REFERENTE A LA PRESENTE LICITACIÓN PUBLICA.
3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO SEGÚN ÉL ARTICULO 60º. NUMERAL 1,2,3, 4, 5 Y 6.
4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS, A SER OBSERVADAS SI HUBIESEN ERRORES ARITMÉTICOS.
5. ANÁLISIS COMPARATIVO DE:
   A) DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
   B) DE LOS PRECIOS DE OFERTAS CON RELACION A LOS PRECIOS REFERENCIALES.
   C) Y OTROS REQUERIMIENTOS.
6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.
7. FECHA Y HORA DE ELABORACIÓN.
8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

INTEGRANTES DEL COMITÉ:

SEGÚN RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/ PRESIDENCIA Nº 30 DE FECHA 4 DE ABRIL DEL 2011

1. Lic. Carlos Alberto Zarate Galeano, Director de Contabilidad
2. Lic. Iván Sindulfo Giménez Rojas, Director de Patrimonio
3. Lic. Joaquín Casal Irún, Director de operaciones Administrativas
4. C.P. Miguel Ángel Portillo, Director de Presupuesto.

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad J.E.

ASUNCIÓN, 9 DE MAYO DE 2011

Lic. Iván Giménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 5/2011 (CONTRATO ABIERTO) PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

El Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley Nº 2051/03 y 11º del Decreto Nº 21909 de Contrataciones Públicas procede al estudio y análisis de las ofertas, y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Una vez recibidas las ofertas provenientes de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se procedió:

1. Al análisis de las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública.
2. A la revisión de todos los antecedentes de la presente Licitación, desde el inicio de los procedimientos administrativos hasta la recepción y apertura de los sobre ofertas.
3. A la verificación de los montos de las ofertas presentadas en esta Licitación en comparación a los precios referenciales elaborados y cotizados con antelación a la apertura.

Se sometieron a revisión y verificación las ofertas de las siguientes Empresas:

1	**COMERCIAL SAN SEBASTIAN de Sebastiana Hermosa**
2	**GYGA PLUS TECHNOLOGY**
3	**BULLERS S.A.**
4	**MEGA SERVICE S.R.L.**
5	**SOLUTIONS CENTER S.A.**
6	**G y C Import-Export S.R.L.**
7	**PAPELERA GUAIRA S.R.L.**
8	**FRIGON S.R.L.**
9	**GS TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L.**
10	**FUSIÓN S.A.**
11	**HADAMI S.A.**
12	**DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Nuñez**
13	**MARTÍNEZ HNOS. S.R.L**

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván S. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

Lic. Carlos Karate
Dir. de Contabilidad J.E.

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

LAS EMPRESAS MENCIONADAS REALIZAN SU OFERTA SEGÚN SE DEMUESTRA EN EL CUADRO Nº 1, QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

CUADRO Nº 1

EMPRESAS	OFERTA TOTAL CON IVA EN GS.
COMERCIAL SAN SEBASTIAN de Sebastiana Hermosa	95.270.380.-
GYGA PLUS TECHNOLOGY	1.999.651.500.-
BULLERS S.A.	377.552.000.-
MEGA SERVICE S.R.L.	5.828.074.416.-
SOLUTIONS CENTER S.A.	66.528.000.-
G y C Import-Export S.R.L.	1.890.362.000.-
PAPELERA GUAIRA S.R.L.	1.577.919.280.-
FRIGON S.R.L.	2.032.383.800.-
GS TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L.	2.961.916.780.-
FUSIÓN S.A.	820.818.790.-
HADAMI S.A.	1.228.583.004.-
DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Nuñez	4.293.201.370.-
MARTÍNEZ HNOS. S.R.L	699.557.514.-

OBSERVACIÓN:

GYGA PLUS TECHNOLOGY:

- No presento copia de Certificado del Instituto de Previsión Social al día, solicitado en la Sección II IAO Nº 11,1 (i). del PBC.
- No presento copia de Certificado de Interdicción Judicial, solicitado en la Sección II IAO Nº 11,1 (i). del PBC.
- No presento, copia de Certificado de no estar en Quiebras, solicitado en la Sección II IAO Nº 11,1 (i). del PBC.

COMERCIAL SAN SEBASTIAN de Sebastiana Hermosa:

- Copia de Balance de los (3) tres últimos años (2009, 2008, y 2007), solicitado en la Sección II IAO Nº 11,1 (f). del PBC.
- No presento copia de Certificado de Interdicción Judicial, solicitado en la Sección II IAO Nº 11,1 (i). del PBC.
- No presento copia de Certificado de no estar en Quiebras, solicitado en la Sección II IAO Nº 11,1 (i). del PBC.

BULLERS S.A.:

- No presento copia de Certificado del Instituto de Previsión Social al día, solicitado en la Sección II IAO Nº 11,1 (i). del PBC.
- No presento copia de Certificado de Interdicción Judicial, solicitado en la Sección II IAO Nº 11,1 (i). del PBC.
- No presento copia de Certificado de no estar en Quiebras, solicitado en la Sección II IAO Nº 11,1 (i). del PBC.

GS TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L.:

- No presento Índices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.

Lic. Fabiana Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.E.

JOAQUÍN CASALIRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad J.E.

FUSIÓN S.A.:

- No presento las cotizaciones requeridas en forma magnética o CD, Indefectiblemente, solicitado en la Sección II IAO Nº 11,1 (e). del PBC, dentro de la Carpeta de Oferta Original, posteriormente entrego fuera de la misma y fuera del horario establecido en la Sección II para el efecto.

Las observaciones realizadas a las documentaciones presentadas por los Oferentes dentro de la presente Licitación, deberán ser entregadas a las Oficinas de la UOC de la Justicia Electoral dentro del plazo máximo de 24 hs., toda vez que dicha documentación no sea de carácter sustancial.

VERIFICACIÓN REALIZADA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS OFERENTES SOBRE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL OBSERVADAS COMO FALTANTES:

Las empresas **GYGA PLUS TECHNOLOGY, GS TRADING S.R.L., COMERCIAL SAN SEBASTIAN de Sebastiana Hermosa y BULLERS S.A.,** presentaron a la Oficina de la UOC de la Justicia Electoral los documentos observados dentro del plazo establecido.

ANÁLISIS

CUADRO Nº 2

VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS CON RELACIÒN A LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

El Comité de Evaluación realizó una verificación exhaustiva de las ofertas y de las documentaciones recibidas, a los efectos de determinar si se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, como ser:

1. **Si el formulario de Oferta se halla debidamente firmado y completado.**
2. **Si el formulario de Lista de Precios se halla debidamente firmado y completado.**
3. **Si la Garantía de Mantenimiento de Oferta se halla debidamente extendida**
4. **Si los poderes o documentos que acreditan la representación del oferente sean suficientes y adecuados.**
5. **Si todos los documentos presentados se hallan firmados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.**
6. **Si las ofertas se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.**
7. **Si los documentos que componen las ofertas se hallan en orden.**

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván Ortiz Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Carlos Karate
Director de Contabilidad J.E.

METODO DE EVALUACIÓN

De manera a realizar la evaluación de las ofertas de la forma más eficiente, se ha utilizado el método siguiente de evaluación:

1. Se verificó el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter obligatorio solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones según los OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS (SE ADJUNTA PLANILLA DE CONTROL DOCUMENTARIO). ANEXO "A"

OBSERVACIÓN:

Las documentaciones presentada por las empresas **G.S. TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L., COMERCIAL SAN SEBASTIAN de Sebastiana Hermosa; BULLERS S.A.; G y C Import-Export S.R.L.; PAPELERA GUAIRA S.R.L.; FRIGON S.R.L. y MARTINEZ HNOS. S.R.L.,** respectivamente, **se hallan ajustadas a los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley Nº 3439 que modifica la Ley Nº 2051/03.**

Con estos antecedentes, se puede determinar que las propuestas técnicas y económicas se encuentran "Calificadas" dentro de la presente Licitación.

Aspectos Relevantes:

- **La Empresa DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez, presento en forma deficiente su Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, en base a los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta del PBC, y dentro de la Constancia N° 1124692 del SIPE la misma se encuentra vencido.**

  SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA "RESOLUCIÓN MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 de fecha 5 de Julio de 2007", por la cual establece en su RESUELVE, ART. N° 3 – "DISPONER QUE LA DECLARACIÓN JURADA DE NO HALLARSECOMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES DEL ARTICULO N° 49 Y LA DECLARATORIA DE INTEGRIDAD , PREVISTA EN EL ART N° 20, INCISO "W", DE LA LEY N° 2051/03, ES DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y SU NO PRESENTACIÓN O PRESENTACIÓN EN FORMA DEFICIENTE, NO SERÁ SUBSANABLE, TENEIENDO EN COMO CONSECUENCIA LA DESCALIFICAIÓN DE LA OFERTA".

  En concordancia con lo dispuesto en el Art. Nº 58 Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones que dispone: Constituye una desviación, reserva u omisiones significativas aquella que: dentro del punto 3, de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones. Toda oferta que no se ajusten sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. Y de acuerdo a lo establecido en el Art. Nº 61 inciso 1 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, donde menciona eliminándose a aquellas que no cumplan con el Suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

  Como también es aplicable lo establecido en el PBC dentro de la Sección I, en el numeral 28. Análisis de las Ofertas. Cumplimiento de las Condiciones de la Licitación, que dispone:

28.3 Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste a la Sección II, DDL mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, que tengan por efecto que una oferta que originalmente no se ajustaba sustancialmente a los Documentos de Licitación, sí lo haga como resultado de dicha corrección.

Lic. Joaquín F. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Carlos Lázaro
Director de Contabilidad J.E.

- **La Empresa FUSIÓN S.A., no presento en tiempo y forma en su Carpeta Original de Ofertas y sus (2) dos copias las cotizaciones requeridas en medio magnético (disquete) o CD, requisito que debe ser presentado "Indefectiblemente" en base a solicitado en la SECCIÓN II IAO 11.1 e, del PBC, la misma es considerada Documento de carácter sustancial. No adecuándose a lo establecido en la SECCIÓN II - D. Presentación y Apertura de Ofertas, en la IAO 22.1 y 25.1. La misma fue presentada posterior al horario establecido en el PBC para la Entrega y Apertura de las Ofertas, durante la revisión documentaria del Acto de Apertura.**
- **En concordancia con lo dispuesto en el Art. Nº 58 Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones que dispone: Constituye una desviación, reserva u omisiones significativas aquella que: dentro del punto 3, de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones. Toda oferta que no se ajusten sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. Y de acuerdo a lo establecido en el Art. Nº 61 inciso 1 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, donde menciona eliminándose a aquellas que no cumplan con el Suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.**

❖ **Como también es aplicable lo establecido en el PBC dentro de la Sección I, en el numeral 28. Análisis de las Ofertas. Cumplimiento de las Condiciones de la Licitación, que dispone:**

28.3 Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste a la Sección II, DDL mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, que tengan por efecto que una oferta que originalmente no se ajustaba sustancialmente a los Documentos de Licitación, sí lo haga como resultado de dicha corrección.

- La Empresa **GYGA PLUS TECNHOLOGY de Nimio Villalba Gauto, en el Item N° 12 modifico el contenido correspondiente a la "columna de Presentación"; y en los Ítems Nº 20 al 54, además en los Items 78, 79, 80, 81; y del 89 al 109, realizó la modificación del contenido correspondiente a las "columnas de Código de Catálogo, Descripción, Presentación, Unidad de Medida, Cantidad Mínima y Cantidad Máxima", solicitados en el formulario de lista de precios, la cual se encuentra en forma deficiente y diferente, no adecuándose a los solicitado en la planilla de lista de precios publicada en la sección IV del PBC, formularios de oferta y en la Addenda Nº 3/2011,, la misma es considerada Documento de carácter sustancial.**

- La Empresa **HADAMI S.A., en el Ítem Nº 20, modifico el contenido correspondiente a la "columna de Cantidad mínima"; y en el Ítem Nº 109 modifico el contenido correspondiente a la "columna de Presentación", solicitados en el formulario de lista de precios, la cuál se encuentra en forma deficiente y diferente, no adecuándose a lo solicitado en la planilla de lista de precios publicada en la sección IV del PBC, formularios de oferta y en la Addenda Nº 3/2011,, la misma es considerada Documento de carácter sustancial.**

- La Empresa **SOLUTIONS CENTER S.A., no presento la descripción de su Numero de Item ofertado, y no presento la totalidad de los demás Items solicitados en el formulario de lista de precios, la cuál se encuentra en forma deficiente y diferente, no adecuándose a lo solicitado en la planilla de lista de precios publicada en la sección IV, formularios de oferta y en la Addenda Nº 3/2011, la misma es considerada Documento de carácter sustancial.**

Lic. Juan S. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Carlos Karate
Director de Contabilidad J.E.

- La Empresa **MEGA SERVICE S.R.L.;** **presento el formulario de carta de oferta en forma deficiente, en base a lo indicado en la sección IV del PBC, formularios de oferta debidamente firmados y completados, la misma es considerada Documento de carácter sustancial.**

Por tal motivo todas las Empresas mencionadas mas arriba, y en concordancia con lo dispuesto en el Art. Nº 58 Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones que dispone: Constituye una desviación, reserva u omisiones significativas aquella que: dentro del punto 3, de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras cosas. Toda oferta que no se ajusten sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. En concordancia con lo establecido en el Art. Nº 61 inciso 1 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, donde dispone… "eliminándose a aquellas que no cumplan con el Suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".

- **Es aplicable además, lo establecido en el PBC dentro de la Sección I, en el numeral 12. Formulario de Oferta y Lista de Precios, que dispone:**

12.1 El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos, bajo pena de nulidad del mismo. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.

12.2 El Oferente presentará la Lista de Precios de los Bienes, con indicación de precios unitarios y totales, utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta.

- **Como también es aplicable lo establecido en el PBC dentro de la Sección I, en el numeral 28. Análisis de las Ofertas. Cumplimiento de las Condiciones de la Licitación, que dispone:**

28.3 Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste a la Sección II, **DDL** mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, que tengan por efecto que una oferta que originalmente no se ajustaba sustancialmente a los Documentos de Licitación, sí lo haga como resultado de dicha corrección.

2. **Se realizo la verificación de las Listas de Precios y sus resultados matemáticos de cada una de las ofertas, con relación a los precios referenciales, constatando que se encuentran razonables.**

3. **CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA.**

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
TSJE

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

Lic. Carlos Alvarado
Director de Contabilidad J.E.

SE ADJUNTAN CUADROS COMPARATIVOS DE PRECIOS.

(Cuadro Nº 4, 5 y 6)

Estos cuadros demuestran cada una de las ofertas presentadas por las Empresas participantes de la presente Licitación Pública Nacional, la misma se describe en forma detallada, verificada y totalizada cada una de ellas.

4. Cuadro de Presentación de Ofertas.

Se ha considerado en este ámbito de la evaluación los precios de los diferentes Items, que compone las distintas ofertas de las Empresas, donde no se observa errores aritméticos dentro de la planilla de la Licitación Pública Nacional de referencia.

5. Cuadro de Ofertas más Bajas.

OBSERVACIÓN:

Se solicito Nota mediante de la UOC en fecha 6 de mayo de 2011, a las empresas MARTÍNEZ HNOS. S.R.L., FRIGON S.R.L. y GS TRADING S.R.L., la aclaración y muestra sobre el:

ITEM	Código de Catalogo	DESCRIPCION
12	43202001-001	CD ROOM VIRGEN

En fecha 9 de mayo del 2011, las Empresas que se mencionan a continuación realizan las siguientes aclaraciones;

El oferente **FRIGON S.R.L., manifiesta que su oferta corresponde a precio unitario y es de Gs. 5.000, y la caja de 10 Unidades 50.000, , y presenta la muestra respectiva del CD de la Marca MAXELL de 700 MB, 80 MIN./ 1X-4X;**

El oferente **MARTÍNEZ HNOS, manifiesta que su oferta corresponde a precio unitario y es de Gs. 3.750, y la caja de 10 Unidades 37.500, y presenta la muestra respectiva del CD de la Marca MAXELL de 700 MB, 80 MIN./ 1X-4X.; y**

El oferente **GS TRADING S.R.L., manifiesta que su oferta corresponde a caja de 10 Unidades es de Gs. 18.990, y que su precio unitario es de Gs. 1.899 y presenta la muestra respectiva del CD de la Marca MAXELL de 700 MB, 80 MIN./ 1X-4X.**

Por tal motivo podemos decir que la Empresa GS TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L., presenta el precio más bajo en el Ítem Nº 12, CD ROOM VIRGEN, corresponde a caja de 10 Unidades es de Gs. 18.990, y ajustándose a lo solicitado por la UOC de la Justicia Electoral, y de acuerdo a la muestra del bien ofertado, de buena calidad.

La segunda oferta más baja presentada por la Empresa MARTÍNEZ HNOS, presenta el precio en el Ítem Nº 12, CD ROOM VIRGEN, corresponde a caja de 10 Unidades es de Gs. 37.500, el artículo ofertado es de igual calidad y marca ofertado por la Empresa que posee el precio más bajo.

La Tercera oferta más baja presentada por la Empresa FRIGON S.R.L., presenta el precio en el Ítem Nº 12, CD ROOM VIRGEN, corresponde a caja de 10 Unidades es de Gs. 50.000 c/caja, el artículo ofertado es de igual calidad y marca ofertado por la Empresa que posee el precio más bajo.

La oferta presentada en el ítem mencionado anteriormente por la Empresa **GS TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L., es la que posee el precio más bajo, cumple con la Especificación Técnica solicitada en base a la muestra presentada, ajustándose a lo solicitado por la UOC de la Justicia Electoral por lo que este Comité de Evaluación, y recomienda su adjudicación**.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Ivan Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Coordinador Gen
Dirección de Pres
T.S.J.E

Lic. Carlos Lárate
Responsabilidad J.E.

CABE MENCIONAR QUE NO SE PRESENTARON OFERTAS EN LOS SIGUIENTES ITEMS QUE MENCIONAMOS MÁS ABAJO:

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNID. MEDIDA	CANT. MINIM	CANT. MAX.
30	44122107-001	GRAMPA P/ PRESILLADORA Nº 23/10	CAJAS	UNID.	12.500	25.000
31	44122107-001	GRAMPA P/ PRESILLADORA 24/13	CAJA DE 10 X1000 UNID.	UNID.	2.000	4.000
36	44103103-011	MASTER PARA DUPLICADORA RISOGRAPH LEGAL GR 1700	UNID.	UNID.	20	40
42	31201610-009	PEGAMENTO EN BARRA	UNID.	UNID.	1.000	2.000
43	44121705-001	PORTA MINA DE 0,5 MM	UNID.	UNID.	2.000	4.000
48	44121615-001	PRESILLADORA GRANDE P/ 100 H	UNID.	UNID.	150	300
50	44121604-006	SELLO NUMERADOR AUTOMATICO DE METAL S/ MUESTRA	UNID.	UNID.	50	100
51	44121604-005	SELLO FECHADOR METALICO 2011 EN ADELANTE	UNID.	UNID.	100	200
61	44103105-002	TINTA 93A P/ IMPRESORA HP 3180 - ORIGINAL	UNID.	UNID.	557	1114
91	44122011-018	CARPETA ARCHIVADORA PARA FORMULARIO CONTINUO	UNID.	UNID.	13.950	27.900

6. Cuadro de Recomendación de Adjudicación.

El Comité Evaluador después de un estudio exhaustivo, y en base a las observaciones realizadas y mencionadas dentro del numeral Nº 5. Cuadro de Ofertas más Bajas, ha creído conveniente recomendar la adjudicación conforme al Cuadro que se adjunta a la presente.

Conforme a lo establecido en el Decreto Nº 21909/03, Sección VII, Art. 63º Criterio de Adjudicación en concordancia y el Art. 28º de la Ley Nº 2051, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley Nº 3439 que modifica la Ley Nº 2051/03.

2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

3. Presente el precio evaluado como él más bajo.

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Iván S. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

Lic. Carlos Arrate
Director de Contabilidad T.S.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

EVALUACION FINAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACION

Teniendo como base el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas, se ha determinado las ofertas mas bajas; que cumplen con las condiciones legales y técnicas de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y la Ley 3439 que modifica la Ley Nº 2051/03 y tiene las calificaciones y la capacidades financieras necesarias para ejecutar los contratos respectivos.

Considerando los precios ofertados, la disponibilidad y la asignación presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, teniendo en cuenta la promulgación de la Ley N° 4249 de fecha 12 de Enero de 2011, por la que se aprueba el Presupuesto General de la Nación, aprobado para el Tribunal Superior de Justicia Electoral, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, y la programación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 209375, está Comisión de Evaluación, de acuerdo a estos elementos recomienda se adjudique a las siguientes Empresas:

CUADRO Nº 7

RECOMENDACION DE ADJUDICACION

- **GS TRADING S.R.L.**, *por el monto de Gs. 1.305.742.520 (Guaraníes Un Mil Trescientos Cinco Millones Setecientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos Veinte), incluidos todos los impuestos;*

- ***FRIGON S.R.L.***, *por el monto de Gs. 1.120.512.800, (Guaraníes Un Mil Ciento Veinte Millones Quinientos Doce Mil Ochocientos), incluidos todos los impuestos;*

- ***G&C IMPORT – EXPORT S.R.L.***, *por el monto de Gs. 504.300.000 (Guaraníes Quinientos Cuatro Millones Trescientos Mil), incluidos todos los Impuestos;*

- ***PAPELERA GUAIRA S.R.L.***, *por el monto de Gs. 464.189.280 (Guaraníes Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Millones Ciento Ochenta y Nueve Mil Doscientos Ochenta), incluidos todos los impuestos;*

- ***BULLERS SECURITY S.A.***, *por el monto de Gs. 286.000.000 (Guaraníes Doscientos Ochenta y Seis Millones), incluidos todos los impuestos;*

- ***MARTINEZ HNOS S.R.L.***, *por el monto de Gs. 78.035.082 (Guaraníes Setenta y Ocho Millones Treinta y Cinco Mil Ochenta y Dos), incluidos todos los impuestos; y*

- ***COMERCIAL SAN SEBASTIAN de Sebastiana Hermosa.***, *por el monto de Gs. 69.997.500 (Guaraníes Sesenta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Siete Mil Quinientos), incluidos todos los impuestos.*

COMITÉ DE EVALUACIÓN

JOAQUÍN CASAL IRUS
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

Lic. Carlos Larrate
Director de Contabilidad J.E.

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

ANEXO

“A”

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 5/2011, PARA LA ADQUISICION UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL.

EMPRESAS PARTICIPANTES	DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO ANTERO	
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS FISICAS		
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE	
B) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE	
C) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total máximo ofertado.	CUMPLE	
D) Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO.		
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resol		NO CUMPLE
b) **Declaración Jurada** "POR LA CUAL QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSITITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO(OIT), SEGÚN RESOLUCION DNCP 947/10	CUMPLE	
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad	CUMPLE	
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	CUMPLE	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscrip	CUMPLE	
IAO 11.1(e) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros:		
Declaracion Jurada de Traslado de los Bienes de la Oficina del Oferente a las Oficinas de la Convocante o viceversa.	CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme al inc. c) Art. 194 de la Ley Nº 125/91	CUMPLE	
Formulario de Información sobre el Oferente, indicados en la Sección IV. Formularios de la Oferta.	CUMPLE	
Comunicaciones Complementarias emitidas por la Justicia Electoral si las hubiere.	CUMPLE	
Las cotizaciones requeridas en forma impresa deberá asimismo ser presentadas en medio magnético (disquete) o CD Indefectiblemente.	CUMPLE	
IAO 11.1(f) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:		
• Balance de los (3) tres ultimos años (2009, 2008, y 2007). (Las empresas con menos de tres años de formación, igualmente podrán presentar sus ofertas y no serán descalificadas por el incumplimiento de este requisito)	CUMPLE	
• Indices Económicos y Financieros. (Segun lo indicado en la Sección III). firmado por un profesional contable.	CUMPLE	
Certificado de no estar en Quiebras	CUMPLE	
IAO 11.1(i) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:		
Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes iguales o superior al 50 % de su oferta total máxima en este llamado como mínimo. Podrán presentarse la cantidad de	CUMPLE	
Copia autenticada de la Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente a la fecha de apertura de Ofertas y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal, (Decreto Nº 6285/05).	CUMPLE	
Deberán presentar un Certificado de estar Inscripto como contribuyente en el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto constancia de no estar inscripto en el mismo.	CUMPLE	

Lic. Iván Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Lárate
Director de Contabilidad J.E.

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 5/2011, PARA LA ADQUISICION UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL.

EMPRESAS PARTICIPANTES	FUSION S.A.		HADAMI S.A.		MARTINEZ HNOS. S.R.L.	
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURIDICAS						
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
B) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE	
C) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total máximo ofertado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resol Nº 330/07 de la Direccion General de Contrataciones Publicas.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) **Declaración Jurada** "POR LA CUAL QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), SEGUN RESOLUCION DNCP 947/10	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Seccion Personas Juridicas de la Direccion de Registro Públicos.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
e) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
f) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
- los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(e) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros:						
Declaracion Jurada de Traslado de los Bienes de la Oficina del Oferente a las Oficinas de la Convocante o viceversa.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme al inc. c) Art. 194 de la Ley Nº 125/91.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Formulario de Información sobre el Oferente, indicados en la Sección IV. Formularios de la Oferta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Comunicaciones Complementarias emitidas por la Justicia Electoral si las hubiere.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Las cotizaciones requeridas en forma impresa deberá asimismo ser presentadas en medio magnético (disquete) o CD Indefectiblemente.		NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(f) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:						
• Balance de los (3) tres últimos años (2009, 2008, y 2007). (Las empresas con menos de tres años de formación, igualmente podrán presentar sus ofertas y no serán descalificadas por el incumplimiento de este requisito)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
• Índices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Certificado de Interdiccion Judicial.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(i) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:						
Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes iguales o superior al 50 % de su oferta total máxima en este llamado como minimo. Podrán presentarse la cantidad de	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Copia autenticada de la Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente a la fecha de apertura de Ofertas y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal, (Decreto Nº 6285/05).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Deberán presentar un Certificado de estar Inscripto como contribuyente en el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto constancia de no estar inscripto en el mismo.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

JOAQUÍN CASAL IPA
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván [illegible] Rojas
Director de Patrimonio

Lic. [illegible] Alarcón
Jefe de Contabilidad

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 5/2011, PARA LA ADQUISICION UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL.

EMPRESAS PARTICIPANTES	G Y C IMPORT-EXPORT S.R.L.		PAPELERA GUAIRA S.R.L.		FRIGON S.R.L.		GS TRADING S.R.L.	
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURIDICAS								
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
B) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
C) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total máximo ofertado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resol Nº 330/07 de la Direccion General de Contrataciones Publicas.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) **Declaración Jurada** "POR LA CUAL QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), SEGUN RESOLUCION DNCP 947/10	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona juridica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Seccion Personas Juridicas de la Direccion de Registro Públicos.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
e) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
f) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
· los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(e) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros:								
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resol Nº 330/07 de la Direccion General de Contrataciones Publicas.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme al inc. c) Art. 194 de la Ley Nº 125/91.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Formulario de Información sobre el Oferente, indicados en la Sección IV. Formularios de la Oferta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Comunicaciones Complementarias emitidas por la Justicia Electoral si las hubiere.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Las cotizaciones requeridas en forma impresa deberá asimismo ser presentadas en medio magnetico (disquete) o CD Indefectiblemente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(f) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:								
• Balance de los (3) tres últimos años (2009, 2008, y 2007). (Las empresas con menos de tres años de formación, igualmente podrán presentar sus ofertas y no serán descalificadas por el incumplimiento de este requisito)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
• Indices Económicos y Financieros. (Segun lo indicado en la Seccion III), firmado por un profesional contable.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Certificado de Interdiccion Judicial.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(i) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:								
Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes iguales o superior al 50 % de su oferta total máxima en este llamado como minimo. Podrán presentarse la cantidad de	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Copia autenticada de la Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente a la fecha de apertura de Ofertas y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal, (Decreto Nº 6285/05).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Deberán presentar un Certificado de estar Inscripto como contribuyente en el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto constancia de no estar inscripto en el mismo.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván L. Fernández Rojas
Director de Patrimonio

Lic. Carlos Ranate
Director de Contabilidad J.E.

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 5/2011, PARA LA ADQUISICION UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL.

EMPRESAS PARTICIPANTES	GYGA PLUS TECHNOLOGY		BULLERS S.A.		MEGA SERVICE S.R.L.		SOLUTIONS CENTER S.A.	
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURIDICAS								
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE	
B) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original);		NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE
C) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original): 3% s/ el monto total máximo ofertado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resol Nº 330/07 de la Direccion General de Contrataciones Publicas.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) **Declaración Jurada** "POR LA CUAL QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), SEGUN RESOLUCION DNCP 947/10	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona juridica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Seccion Personas Juridicas de la Direccion de Registro Públicos.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
e) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
f) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
· los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(e) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros:								
Declaracion Jurada de Traslado de los Bienes de la Oficina del Oferente a las Oficinas de la Convocante o viceversa.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme al inc. c) Art. 194 de la Ley Nº 125/91.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Formulario de Información sobre el Oferente, indicados en la Sección IV. Formularios de la Oferta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Comunicaciones Complementarias emitidas por la Justicia Electoral si las hubiere.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Las cotizaciones requeridas en forma impresa deberá asimismo ser presentadas en medio magnético (disquete) o CD Indefectiblemente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(f) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:								
• Balance de los (3) tres últimos años (2009, 2008, y 2007). (Las empresas con menos de tres años de formación, igualmente podrán presentar sus ofertas y no serán descalificadas por el incumplimiento de este requisito)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
• Indices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Certificado de Interdiccion Judicial.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(i) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:								
Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes iguales o superior al 50 % de su oferta total máxima en este llamado como minimo. Podrán presentarse la cantidad de	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Copia autenticada de la Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente a la fecha de apertura de Ofertas y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal, (Decreto Nº 6285/05).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Deberán presentar un Certificado de estar Inscripto como contribuyente en el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto constancia de no estar inscripto en el mismo.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván S. Gonzalez Rojas
Director de Patrimonio

Lic. Carlos Pavate
Director de Contabilidad J.E.

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.